

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN	ORDEN DE COMPRA N°	4,147
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Expediente N°	6,405
Av. Callao 67 5° B, CABA Teléfono: 4380-2850	Autorización N°	63/2015
Buenos Aires,	Contratación	
Señor: DISTRIBUIDORA ALMAGRO	Directa	N° 4,224
Calle: 24 de Noviembre 65 CABA	Tel: 4861-8902	

Sector Solicitante: Dirección Grafica 1112-15 Pedido 27/02/2015	Forma de Pago: Según Pliego	Plazo de Entrega: 15 días	Lugar de Entrega: Av. Rivadavia 1864, CABA
--	--------------------------------	------------------------------	---

Sírvase proveer por cuenta de esta Imprenta los artículos que a continuación se detallan:

Renglón N°	Cantidad	ARTÍCULO	Precio Unitario \$	Precio Total \$
1	300	<p>Kilogramos de adhesivo vinílico elastizado para encolar en envases de 6 (seis) kilogramos cada uno, Fortex A-20.-</p> <p>Nota 1: El adhesivo vinílico cumplirá los siguientes requisitos establecidos en el esquema 1 de las normas Iram 45030: Observar consistencia uniforme, estar libre de grumos y partículas extrañas, procederá en envases originales y cubiertos a temperatura. Deberá mantener su característica por un periodo no menor a 6 (seis) meses a contar con la fecha de entrega, tendrá capacidad de formar una película uniforme y continua la que una vez seca deberá ser translúcida. No corresponderá la formación de grumos ni arrugas en el papel cuando se lo aplique en la cantidad necesaria para el logro de su pegada.</p> <p>Nota 2: La fecha de vencimiento no deberá ser menor a 24 (veinticuatro) meses.-</p> <p>SON: PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA.-</p> <p>La presente Orden de Compra corresponde a la DD N° 46/15 de la ICN de fecha 14/05/2015.</p> <p>Imputación Presupuestaria: Recaudaciones Propias</p>	\$ 40.90	<p>\$ 12,270.00</p> <p>\$ 12,270.00</p>
<p>Lugar de Pago: Dpto. Finanzas - Av. Rivadavia 1864 PB, CABA. Tel: 4127-7100 (int: 3910) / Directo: 4127-7369 / Cel: 15-5323-6092</p>				

I.C.N.
GM

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

INSTRUCCIONES

Requisitos para la tramitación del cobro: El proveedor deberá presentar los siguientes elementos:

a) Remito/s y factura/s de acuerdo a RESOLUCION GENERAL DGI N° 3.419, sus complementarios y modificatorios, debiéndose consignar en los mismos:

- Número y fecha de la Orden de Compra correspondiente.
- Número de expediente.
- Número y fecha de los remitos de entrega.
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuento, si correspondieran.
- Importe neto de la factura.

b) Original de la respectiva Orden de Compra, debidamente repuesta, con el sellado de ley, si así correspondiera.

c) Deberá además cumplimentar la Resolución General AFIP N° 167/98.

Tramitación: Los elementos citados precedentemente serán presentados en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Callao 67 Piso 5° B, CABA.

La carencia de cualquiera de los elementos requeridos será causal suficiente para que no se dé curso a los trámites de pago de la prestación realizada.